



NOTICIA – MESA ESTRATÉGICA DEL CLUSTER AUDIOVISUAL

IVA 0 en la publicidad para el exterior captará mejores oportunidades para la competitividad del sector audiovisual

Con la reciente incorporación de la publicidad al “Decreto de IVA 0”, esta actividad queda asociada a la exoneración que ya tenía el resto del audiovisual en su conjunto, consolidando un mecanismo para captar más y mejores oportunidades en el exterior. El decreto 220/998 incorpora como exportación de servicios, con IVA 0 a los servicios logísticos publicitarios, destinados a la producción audiovisual realizada en territorio uruguayo con destino y utilización exclusiva en el exterior. Esta iniciativa, tiene como objetivo incentivar los sectores de la actividad audiovisual, por considerar que constituyen áreas productivas que conllevan una mayor actividad económica, así como generación de puestos de trabajo y recursos para el país. La incorporación de la publicidad a este decreto, incrementará la competitividad de Uruguay en el mercado internacional que ya ocupa un lugar importante en servicios de producción y locaciones. Uruguay es reconocido internacionalmente por los costos de producción competitivos y por su alta calidad en las realizaciones, además de poseer una infraestructura adecuada y condiciones naturales ventajosas para atraer producciones internacionales.

Noticia	Versión: 01	Realizada por: Rodrigo Márquez	Página 1 de 1
Clúster Audiovisual del Uruguay	Abril 2010	Revisado por : Mesa Estratégica del CLUSTER	